



C I R C U L A R CSJSUC24-48

Fecha: 5 de junio de 2024

Para: **DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO Y ADMINISTRATIVO DE SUCRE, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO.**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE**

Asunto: *“Divulgación Circular PCSJC24-15 del Consejo Superior de la Judicatura sobre canal electrónico oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores para notificaciones judiciales”*

Respetados Jueces y Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo,

En cumplimiento de lo ordenado en la Sesión de Sala No. 028 del 29 de mayo de 2024 la cual presido, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre se permite divulgar y anexar la Circular PCSJC24-15 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura el pasado 27 de mayo de 2024.

Dicha circular tiene como propósito informar a todos los servidores judiciales que, por solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha establecido la dirección de correo electrónico judicial@cancilleria.gov.co como el único canal oficial de este Ministerio para recibir notificaciones judiciales.

En virtud de lo anterior, se solicita tener en cuenta esta información para todos los trámites pertinentes de notificación que requieran vincular al Ministerio de Relaciones Exteriores, utilizando de manera exclusiva el correo electrónico mencionado.

Cualquier inquietud sobre el particular, con gusto será atendida por este Consejo.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/FEPM/aof